

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL
Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de octubre de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2018 - 00299 - 00 (*Cuaderno Principal*)

Póngase en conocimiento de la parte actora el informe de títulos visible a folios 51-52.

De otra parte, las diligencias tendientes a la notificación por aviso de la demandada OLGA HELENA DEL CARMEN MARTÍNEZ vistas a folios (55 a 56), no podrán ser tenidas en cuenta, como quiera que la parte actora no aporta aviso ni copia informal de haber remitido el auto que libró mandamiento de pago cotejado tal y como lo establece el artículo 292 del C.G. del P.

Por lo cual, dentro de los 5 días siguientes a la notificación de esta providencia deberá la parte actora allegar la documental que se echa de menos o en su defecto proceder a enviar el AVISO a la demandada con lo aquí requerido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.65 del 26/10/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c0a154c258793c1e1ceab9b79c3e2366639cbf3f176f3c
d6b9a7fcae1ef267c7

Documento generado en 23/10/2020 01:54:03 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElec>

tronica